



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 17 DE MAYO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a diecisiete de mayo del año dos mil once, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Declarar a **D^a. MARIA CONCEPCIÓN ALMAGRO MOSCARDÓ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Paterna (Valencia), en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **desde el día 19 de mayo de 2011**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

El presente acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutuality General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 2- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente a la Universidad de León la solicitud de autorización de compatibilidad formulada **D^a. ISABEL DURAN SECO**, Profesora Contratada Doctora Básica de Derecho Penal de esa Universidad, para compatibilizar este puesto público docente con el cargo de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de León en el año judicial 2010/2011, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de julio de 2010. El presente informe favorable, en todo caso



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

queda vinculado al estricto cumplimiento de los deberes judiciales que deba cumplir la expresada Magistrada en aquellas ocasiones en que fuese requerida para el ejercicio de la función judicial, sin que pueda dejar de atender los respectivos llamamientos por causa de su actividad docente.

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez Sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2010), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por la Magistrada Suplente no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Magistrados Suplentes han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los nombrados para la Audiencia Provincial de León, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

I - 3- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente a la Universidad de León la solicitud de autorización de compatibilidad formulada **D^a. MARIA BEATRIZ GARCÍA ASENSIO**, Profesora de Asociada en régimen de dedicación a tiempo parcial en la Facultad de Derecho de esa Universidad, para compatibilizar este puesto público docente con el cargo de Jueza Sustituta de Murcia y partido judiciales de la provincia en el año judicial 2010/2011, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de julio de 2010. En cualquier caso, el acuerdo favorable que se adopta, quedará condicionado a que se garantice en todo momento la disponibilidad de la Jueza sustituta referida para hacerse cargo de las funciones judiciales inherentes a este cargo en los supuestos en los que resultase llamada, sin que a tal fin suponga obstáculo alguno su horario lectivo.

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez Sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2010), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Jueza Sustituta no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los/las Jueces/zas Sustitutos/as han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los nombrados para Murcia y demás partidos judiciales de la provincia en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

I - 4- Nombrar en propiedad de **D. IGNACIO MORENO GONZÁLEZ.-ALLER** como Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ocupando plaza de especialista, con efectos de la fecha de cese de D. JUAN MIGUEL TORRES ANDRÉS, de conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 5- Elevar propuesta al Pleno de este Consejo de proceder a la jubilación voluntaria de **D. CARLOS OLLERO BUTLER**, Magistrado, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 28.2,b) del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, **por tener cumplidos más de sesenta años de edad, y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de 30 años**, con efectos del día 19 de septiembre del año 2011, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

I - 6- Aprobar las propuestas de **reconocimiento servicios previos-prestados al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, y de acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/03, de 26 de mayo**, según se acredita con las correspondientes propuestas, así como con los **anexos IV**, expedidos por el Servicio de Personal Judicial, y oportunamente fiscalizados por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

I - 7- Conceder a **Dª. MARTA BELÉN RABADÁN TORRECILLA**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ibiza (Baleares), Permiso Extraordinario del artículo 239 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, para el cumplimiento del deber inexcusable de carácter público que le ha sido asignado como Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Ibiza y Formentera, con motivo de las próximas Elecciones del día 22 de mayo de 2011, durante cinco días desde el 23 al 27 de mayo de 2011.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dicha resolución se comunicará a la interesada y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

I - 8- Conceder a **D^a. CONCEPCIÓN FERRER MEJÍA**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Permiso Extraordinario del artículo 239 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, para el cumplimiento del deber inexcusable de carácter público que le ha sido asignado como Presidenta de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con motivo de las próximas Elecciones del día 22 de mayo de 2011, durante el día 23 de mayo de 2011.

Dicha resolución se comunicará a la interesada y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

I - 9- Conceder al Titular del Juzgado de lo Social nº 3 de Santander, **D. PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO**, licencia por asuntos propios sin retribución, prevista en el artículo 252.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, **a disfrutar durante la primera quincena del mes julio de 2011**, dando traslado del presente Acuerdo al interesado, al Decano/a de los Juzgados de Santander, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

I - 10- Conceder al Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Valencia, **D^a. SONSOLES MATA LLORCA**, licencia por asuntos propios sin retribución, prevista en el artículo 252.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, **a disfrutar del 6 al 29 de julio de 2011**, dando traslado del presente Acuerdo a la interesada, al Decano/a de los Juzgados de Valencia, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

I - 11- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia, **D. JOSE MARÍA TOMÁS Y TÍO**, durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2011, con efectos retroactivos, al objeto de su participación y asistencia al **Seminario organizado por la Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de la República Federativa de Brasil**, que tendrá lugar en **Sevilla**, donde presentará una Ponencia en el *Curso del V Módulo del Seminario Justicia de Transición-Reparación y Verdad - Una perspectiva Comparada Brasil/España*; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y de la Audiencia Provincial de Valencia, a sus efectos.

I - 12- Conceder a **D. ANTONIO LUIS LATORRE MERCADO**, Magistrado electo del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Las Palmas, prórroga del plazo posesorio por diez días, dada la complejidad del traslado entre su destino (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Langreo) y la plaza para la que ha sido nombrado, por Acuerdo de la Comisión Permanente en su reunión del día 5 de Abril de 2011, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de Mayo.

I - 13- Tomar conocimiento de la Sentencia de fecha 31 de Marzo de 2011, de la Sección Octava de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, (a la que ya se ha acusado recibo de la misma y del expediente remitido el 5 de Mayo ppdo.), por la que se desestima el **recurso contencioso-administrativo nº 2/363/2009**, interpuesto por **D. José Luis Sánchez Barrios** contra Acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de Julio de 2008 (B.O.E. del posterior día 8), y confirmado en reposición por Acuerdo del Pleno de 30 de Abril de 2009, que resolvió el concurso para provisión de plazas de Magistrado/a suplente y de Juez/a sustituto para el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento del recurrente para el cargo de Juez sustituto en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Dado el asunto resuelto, procede dar traslado de la sentencia al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

I - 14- Autorizar a **D^a. CARMEN MÁRQUEZ JIMENEZ**, Jueza Sustituta de Oviedo y partidos judiciales de esta provincia, que desempeñó en su día el cargo de Juez Sustituta del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo:

1. El desplazamiento a esta población con derecho al percibo de dietas y gastos de de viaje que procedan y, en su caso, ausentarse del Juzgado que esté sirviendo, al objeto de dictar sentencia en el procedimiento nº 222/09; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006.
2. Remisión de la documentación recibida relativa a la solicitud de aclaración en el procedimiento de autorización judicial nº 388/08 y en autos de procedimiento de ejecución nº 102/10 y 211/210, habida cuenta de que únicamente parece inferirse de la misma que se trata de una mera aclaración de resolución en los términos del escrito remitido a este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 15- Vista la solicitud deducida por **D. JOSÉ IGNACIO SUBIJANA ZUNZUNEGUI**, Presidente de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, de licencia por asuntos propios retribuida, prevista en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, a disfrutar los días 25 a 29 de julio próximos, la Comisión Permanente acuerda denegar dicha licencia. En primer término debido a la proximidad con tales fechas del período legal de disfrute de las vacaciones anuales en los órganos colegiados; y por otra parte, al no poder atenderse la petición tampoco con arreglo a lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo) por no acreditarse motivadamente con la solicitud las condiciones de especial dificultad en que el Magistrado referido ejerce la jurisdicción.

El presente acuerdo se notificará al interesado con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Participese este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

I - 16- Vista la solicitud deducida por **D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ APARICIO**, Jueza sustituta que presta servicios en el Juzgado de lo Penal nº 5 de los de San Sebastián, de licencia por asuntos propios retribuida, prevista en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente acuerda denegar dicha licencia, teniendo en consideración el motivo en el que expresamente fundamenta su petición la referida Jueza sustituta, que no es otro que preparar los exámenes de acceso a la Carrera Judicial, no siendo ésta precisamente la finalidad a la que responde la figura de licencia utilizada.

El presente acuerdo se notificará a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Participese este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.

I - 17- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito remitido, el día 29 de abril del presente año, por **D. JESÚS AGUSTÍN PUEYO RODERO**, Magistrado del Juzgado de Menores nº 2 de Bilbao, y dejar sin efecto la licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento de la Carrera Judicial para el periodo comprendido del 9 al 14 de mayo de 2011, ambos incluidos, que le fue concedida por Acuerdo nº I-58º de la Comisión Permanente de este Consejo de 3 de mayo de 2011.

I - 18- Conceder Permiso Extraordinario del artículo 239 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público, a **D^a. MONSERRATE GUTIÉRREZ MUÑOZ**, Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona), al haber al haber sido citada para comparecer, en calidad de testigo, en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

procedimiento número 39/2010-1ª, ante el Juzgado de lo Penal nº 2 de Granollers (Barcelona), el día **14 de junio de 2011**.

Dicha resolución se comunicará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Sant Feliú de Llobregat, a sus efectos.

I - 19- Vista la solicitud deducida por **D. EMILIO LABELLA OSES**, Magistrado del Juzgado de lo Penal número 4 de los de Pamplona, de licencia por asuntos propios retribuida, del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, a disfrutar los días 5 a 9 de septiembre próximos, la Comisión Permanente acuerda, con carácter previo a la adopción de la resolución que proceda, interesar del Magistrado solicitante, que fundamente de manera motivada y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo) las condiciones de especial dificultad en que el Magistrado referido ejerce la jurisdicción.

I - 20- Vista la solicitud deducida por **Dª. ISABEL ASUNCIÓN ELEXPURU EGUÍA**, Jueza sustituta que presta servicios en el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de los de Bilbao, de licencia por asuntos propios retribuida, del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, a disfrutar los días 30 de mayo a 3 de junio próximos, la Comisión Permanente, reiterando los acuerdos adoptados sobre esta materia con anterioridad, deniega la mencionada petición, teniendo en cuenta que la finalidad de esta modalidad extraordinaria de licencia se dirige a atender situaciones personales de estabilidad en el desempeño de la función judicial, lo que no concurre normalmente en el supuesto de los Jueces sustitutos, ni concretamente en el presente supuesto.

El presente acuerdo se notificará a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Particípese este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano/a de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

I - 21- Vista la solicitud promovida por **D. IGNACIO MERINO ZALBA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 6 a 10 de junio de 2011, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

I - 22- Vista la solicitud promovida por **D. ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vitoria-Gasteiz, por conducto del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 20 a 24 de junio de 2011, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

I - 23- Vista la solicitud promovida por **D^a. MARIA JOSÉ GALINDO OLEA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 6 a 10 de junio de 2011, ambos incluidos) la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

I - 24- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 25- Conceder a **D. CARLES TORTRAS BOSCH**, Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona en el año judicial 2010/2011, prórroga de licencia por razón de enfermedad, **durante un mes y efectos del día 18 de Abril de 2011 (octavo mes de licencia)**, con la especificación de que, en cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que el nombramiento de D. Carles Tortras Bosch expira el 31 de Agosto de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de su nombramiento de 27 de Julio de 2010 y artículo 201.5 a) y 212.2 de la L.O.P.J.

Notifíquese a la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial a fin de su toma en consideración para futuros nombramientos, así como al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

I - 26- Conceder a **D. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Juez de Paz titular del Juzgado de ZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad de **un mes, con efectos retroactivos desde 28 de abril hasta 27 de mayo de 2.011 (décimo mes de licencia)**, con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de Seguridad Social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia Correspondiente y Mutualidad General



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial, correspondiendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 303 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Procede asimismo recabar del Instructor del expediente de jubilación que por posible incapacidad para el ejercicio de la función judicial está en tramitación, que remita a esta Comisión permanente informe descriptivo de las actuaciones practicadas y previsible plazo de conclusión, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la incoación de dicho expediente.

I - 27- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por la Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ourense, **D^a. EVA MARÍA MARTÍNEZ GALLEGO**, durante los días 23, 24 y 25 de mayo de 2011, al objeto asistir, como Ponente, al **Curso sobre Consentimiento informado y Responsabilidad Civil**, que tendrá lugar en **Salamanca**; haciendo saber a la interesada, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/19995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y al Decano/a de los Juzgados de Ourense, a sus efectos.

I - 28- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos de **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en su reunión de 12 de abril de 2011, que toma conocimiento de los siguientes asuntos:

- Acuerdo adoptado por la Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de ese Tribunal Superior, en fecha 28 de marzo de 2011, en relación a la presidencia de las Secciones de dicha Sala.
- Designación del Ilmo. Sr. D. Francisco López Vázquez, para formar parte de la Comisión de Control de la Iniciativa Legislativa Popular, de conformidad con la disposición transitoria primera de la ley 1/2006, tras la vacante producida como consecuencia del fallecimiento de la Magistrada Ilma. Sra. Doña Carmen Quesada López.

Los Acuerdos han sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye a las Salas de Gobierno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 29- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, de 12 de abril de 2011, que aprueba las propuestas de los Presidentes de las Salas del Tribunal Superior y de las Audiencias Provinciales, sobre los turnos precisos para la composición y funcionamiento de las mencionadas Salas y Secciones de las Audiencias, para el año 2011, con la salvedad de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, a la que se interesa de su Presidente la ampliación del informe a fin de que aclare los criterios que arbitra para la asignación de ponencias.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 30- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de 26 de abril de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de los Juzgados de Palencia**, celebrada el 6 de abril de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto civiles para su adecuación a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil introducida por la Ley 4/2011, de 24 de marzo.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 31- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **Dª. LIDIA UREÑA GARCÍA** como **Decana de los Juzgados de Hospitalet de Llobregat**, como consecuencia de la elección celebrada en Junta de Jueces de dicha ciudad el 7 de abril de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales

I - 32- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D. JUAN RAMÓN BRIGIDANO MARTÍNEZ** como **Decano de los Juzgados de Toledo**, como consecuencia de la elección celebrada en Junta de Jueces de dicha ciudad el 7 de abril de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales

I - 33- Conceder a **Dª. AITZIBER OLEAGA ORUE-REMENTERÍA**, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 3 de Arrecife, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 27 de mayo de 2011 (octavo mes de licencia), y a la vista del informe médico aportado, dicho periodo ha de considerarse como licencia por riesgo durante el embarazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Mujeres y Hombres, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 34- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra**, de 18 de abril de 2011, que aprueba las normas de clasificación a efectos de reparto de Atestados, Denuncias o similares de asuntos penales una vez que se ha cubierto por titular la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 35- Tomar conocimiento y acusar recibo de Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 11 de abril de 2011, que aprueba las propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Talavera de la Reina (Toledo)**, celebrada el 23 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia penal.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 26 de abril de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de Guadalajara**, celebrada el 28 de marzo de 2011, relativa a la ampliación de la exención de reparto a favor del Juzgado de Instrucción nº 2 y de Violencia sobre la Mujer de Guadalajara, por un periodo de seis meses.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º, 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 36- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, de 15 de abril de 2011, que aprueban la solicitud de los Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Barbastro, relativa al mantenimiento de la exención provisional prevista para el Juzgado número 1, hasta el 30 de junio de 2011.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 37- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 28 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Penal, especializados en Violencia sobre al Mujer de Madrid**, celebrada el 22 de marzo de 2011, relativa a sustituciones.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 28 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid**, celebrada el 11 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto contenidas en el punto 2º de la mencionada acta.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 38- Vista la solicitud deducida por **D^a. SILVIA MAYOL RAMON**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de La Palma del Condado (Huelva), de prórroga del plazo posesorio para ocupar nuevo destino, obtenido en concurso, dada su condición de Vocal de la Junta Electoral de Zona de La Palma del Condado, la Comisión Permanente, ponderando los derechos e intereses concurrentes, y reiterando el criterio establecido por el Pleno en la resolución de los Recursos de Alzada 107/07 y 108/07, y en recientes acuerdos de esta misma Comisión, acuerda posponer su cese en el destino actual, hasta el día décimo posterior a la celebración de las elecciones locales y autonómicas del próximo día 22, a fin de atender las incidencias que como consecuencia de las competencias electorales propias de la Junta, puedan suscitarse.

I - 39- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, de 25 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta del Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, sobre adjudicación de la vacante de la Sección 5ª con sede en Vigo, a Doña Mercedes Pérez Martín Esperanza.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.1.2º y 4 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 40- Acusar recibo a la **Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía** de su comunicación de 27 de abril de 2011, con la que adjunta testimonio del auto de esa misma fecha, por el que se acuerda el sobreseimiento libre por el delito de falsedad documental acumulado a las Diligencias Previas 3/2010, que se instruyen en esa Sala contra el Magistrado Don NNNNNNNNNN NNNNNNNN, continuando la causa respecto del mismo por el delito de prevaricación, interesando a la referida Sala que comunique al Consejo General del Poder Judicial las incidencias procesales que vayan sucediéndose en la misma.

I - 41- Conceder a **D. NNNNNNNNNN NNNNNNNN**, Magistrado del Juzgado de JJJJJJJJJJJJ número XX de ZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos desde el 21 de abril de 2011 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Procede asimismo recabar del instructor del expediente de jubilación que por posible incapacidad para el ejercicio de la función judicial está en tramitación, que remita a esta Comisión permanente informe descriptivo de las actuaciones practicadas y previsible plazo de conclusión, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la incoación de dicho expediente.

I - 42- Conceder a **D^a. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de ZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 5 de abril de 2011 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Tomando en consideración los informes médicos obrantes en el expediente, así como la duración de la situación de baja por enfermedad y el resto de circunstancias concurrentes en el presente supuesto, la Comisión Permanente acuerda asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 387 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incoar expediente de jubilación por posible causa de incapacidad para el ejercicio de la función judicial, delegando expresamente en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la designación del correspondiente Instructor.

I - 43- Conceder a **D^a. MARIA JOSE BERNAL BERNAL**, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 13 de Sevilla, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 10 de abril de 2011 (décimo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 44- Autorizar a **D^a. MIRIAN SÁNCHEZ CALVO**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Navacarnero, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesora Asociada de la Universidad Carlos III de Getafe, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará a la interesada que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 45- Conceder a **D^a. MARIA JOSE ALONSO MAS**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche (Alicante), prorroga de licencias por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 1 de abril de 2011 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial

I - 46- Aprobar la propuesta de ***Memoria descriptiva a elaborar por los JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL***, en un plazo de 20 días, tras el cese en el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, y en los términos que a continuación se indican:

A. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA por el juez de adscripción territorial EN PERIODO INFERIOR A SEIS MESES:

JUZGADO DE Nº..... DE

SEÑALAMIENTOS existentes con anterioridad A LA FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL del juez de adscripción territorial:

I. Celebrados:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- II. Suspendidos:
- a. Causas de la suspensión:

SEÑALAMIENTOS REALIZADOS EN EL PERIODO EN QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL por el juez de adscripción territorial:

- I. Celebrados:
- II. Suspendidos:
- a. Causas de la suspensión:
 - i. Petición de las partes
 - ii. Falta de citación en forma
 - iii. Necesidades del servicio
- III. Pendientes:

TIPO Y NÚMERO DE RESOLUCIONES

- I. Sentencias
- II. Autos definitivos

RELACIÓN TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR DEJADOS AL CESE, INDICANDO CLASE DE PROCEDIMIENTO Y FECHA EN QUE CAUSARON ESTADO

B. En los casos en que la actividad desarrollada por el juez de adscripción territorial sea superior a seis meses:

SE CONFECCIONARÁ ALARDE AL IGUAL QUE TODOS LOS JUECES TITULARES Y SUSTITUTOS (en el plazo arriba señalado).

I - 47- Conceder a **D. JULIO CARLOS SALAZAR BENITEZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 28 de abril de 2011 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 48- Desestimar la petición realizada por **D. MARCOS GÓMEZ PUENTE** sobre rehabilitación para el ingreso en al Carrera Judicial, de conformidad con lo prevenido en los arts. 322, 379 a 382 y 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

en los términos de la nota informativa del Servicio de Personal Judicial de 12 de mayo del 2011.

El presente acuerdo se notificará al interesado con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 49- Conceder a **D^a. OLGA M^a LEAL SCASSO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche (Alicante), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 21 de marzo de 2011 (décimo noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial

I - 50- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

I - 51- 1. Tomar conocimiento del acuerdo de fecha 5 de mayo de 2011 dictado por el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en el que se da cuenta del Real Decreto 553/2011, de 8 de abril, del nombramiento de D^a. Sara Carrión de Castro como Magistrada en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Barakaldo, de su cese en el Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Aranjuez y como miembro electo de la citada Sala de Gobierno por la categoría de Jueces, y se procede a la designación para dicho cargo de su sustituto D. Juan Manuel Larios Aleixandre, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número 1 de Torrelaguna.

2. Tomar conocimiento del acuerdo 1º adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en su reunión de fecha 9 de mayo de 2011, relativo a la constitución de dicha Sala de Gobierno con el nuevo miembro designado y a la recepción de la promesa y toma de posesión como miembro electo por la categoría de Jueces de Don Juan Manuel Larios Aleixandre.

3. Dar traslado del presente acuerdo a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma.

4. Participar el presente acuerdo al Director del Centro de Documentación Judicial de este Consejo para su inclusión del contenido del mismo en la composición de las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, para que proceda a su publicación actualizada en la página web de esta Institución.

I - 52- 1.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Jueza Sustituta **D^a. MARIA DOLORES TALON ANTON** al **JUZGADO BIS DE LO PENAL NÚMERO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1 DE GANDÍA, con el fin de que colabore conjuntamente con su titular en la actualización del mismo.

Al iniciarse la medida de refuerzo, el/la Juez/za titular y la sustituta adscrita deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y a la que darán la oportuna publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Jueza Sustituta que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente de la Jueza Sustituta podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituida por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Interesar del Ministerio de Justicia el nombramiento de un Secretario Judicial Sustituto, para el **JUZGADO BIS DE LO PENAL NÚMERO 1 DE GANDÍA**.

3.- Interesar del Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana, con el informe favorable de este Consejo, que por la vía del denominado "Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales", se proceda al nombramiento de un número adecuado de funcionarios de secretaría en régimen de interinidad, para el **JUZGADO BIS DE LO PENAL NÚMERO 1 DE GANDÍA**.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

5.- La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Jueza Sustituta adscrita, del Secretario Judicial Sustituto y de los funcionarios de secretaría en régimen de interinidad, al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Jueza Sustituta adscrita, del Secretario Judicial Sustituto y de los funcionarios de secretaría en régimen de interinidad, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, al Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, al Departamento de Justicia de la Comunidad Valenciana, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 53- Adscribir permanentemente al **JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 6 DE SEVILLA**, a un Juez Sustituto que será designado de la Bolsa de la provincia de Sevilla, al que por turno corresponda, para la celebración de los Juicios de Faltas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juez Sustituto que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente del Juez Sustituto podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituido por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de SEIS MESES, plazo que comenzará a correr desde la incorporación del Juez Sustituto al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Juez Sustituto, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

I - 54- De conformidad con la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el expediente de información sumaria incoado al efecto y con el informe del Ministerio Fiscal, se estima que resulta acreditada la falta de idoneidad de la Jueza Sustituta del Juzgado de JJJJJJJJJJJJ nº XX de ZZZZZZZZZZ, **D^a. NNNNNNNNNNN NNNNNNNNN**, para el ejercicio del cargo como consecuencia de su deficiente preparación jurídica para el ejercicio de éste, por lo que se acuerda su cese en el expresado cargo judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.5d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 142.1 d) del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se notificará a la interesada con la indicación de que contra el mismo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses y el potestativo de reposición ante el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Pleno del mismo Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

I - **55-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D^a. ROSARIO FERNÁNDEZ DEL RÍO** para el cargo de **Jueza sustituta** de los **Juzgados de A Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol, Muros, Negreira, Noia, Ordes, Ortigueira, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña)**, en el año judicial 2010/2011, previa aceptación de su renuncia al cargo de igual clase de los **Juzgados de Ceuta**, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que diez de ellos carecen actualmente de titular.

I - **56-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa a los nombramientos que seguidamente se relacionan, para el cargo que, así mismo se expresa, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en preocupante situación en que se encuentran las sustituciones de los Juzgados de las provincias de Barcelona y de Girona, en especial habida cuenta de que setenta y nueve de ellos carecen actualmente de titular:

1.- **D^a. SUSANA ROMÁN CORBACHO**, actualmente **Jueza sustituta** de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona), para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona)**.

2.- **D. SERGIO MOLINA BASALO y D^a. ELENA OLAYO CARRASCO**, actualmente Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona), para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona)**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 57- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D. JOSÉ ANTONIO GIL HEREDIA Y D^a. IOLANDA LÓPEZ MORALES** para el cargo de **Magistrado Suplente** de la **Audiencia Provincial de Barcelona**, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio de la Carrera Judicial, previa aceptación de la renuncia de ambos al cargo de **Juez/a sustituto/a** de los **Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona)**, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, al menos, dos de las seis plazas de Magistrado/a suplente actualmente vacantes en la indicada Audiencia Provincial, consideradas necesarias para su adecuada atención, en especial habida cuenta de la preocupante situación en que se encuentran las sustituciones en la misma.

I - 58- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, la ampliación, en una más, del número de plazas de **Juez/a sustituto/ de los Juzgados de Madrid capital** en el año judicial 2010/2011, y el nombramiento para provisión de la misma de **D^a. TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PUENTE-VILLEGAS**, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, previa aceptación de su renuncia al cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Madrid**; propuesta que se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previstas para los Juzgados de Madrid capital, y en la necesidad de su provisión a la mayor brevedad posible, para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

I - 59- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, la ampliación, en una más, del número de plazas de **Juez sustituto de los Juzgados de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil (Córdoba)** en el año judicial 2010/2011, y el nombramiento para provisión de la misma de **D. FRANCISCO RAFAEL OJEDA LEIVA**, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; propuesta que se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previsto



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

para los Juzgados de las indicadas poblaciones en el presente año judicial, en especial habida cuenta de que ocho de ellos carece actualmente de titular y de que no es posible aplicar el régimen ordinario de sustituciones ni tampoco es factible acudir al sistema de prórroga de jurisdicción de titulares.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

I - 60- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. ANTONIO JESÚS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 61- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA VICARIO**, Presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 62- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JUAN MIGUEL CARRERAS MARAÑA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

II - 1- 1.- Aprobar la memoria presupuestaria, que se recoge en el Anexo I que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2010, para la celebración de una **reunión preparatoria de los cursos sobre Derechos Forales a realizar en el próximo plan de formación**, que tendrá lugar en **Madrid** el día 27 de mayo de 2011; así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. La citada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

Conceder a **D^a. M^a EUGENIA ALEGRET BURGUES**, Magistrada de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, **D. PABLO ÁNGEL SANDE GARCÍA**, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y **D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, comisión de servicio para asistir a la citada



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

reunión, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento y manutención.

II - 2- Tomar conocimiento de la dación de cuenta del Presidente de la Comisión de Escuela Judicial relativa al cambio de la fecha de realización de la **Reunión del grupo de trabajo "Tecnologías" y preparación del proyecto de formación electrónica**, creado **Red Europea de Formación Judicial**, que se celebrará finalmente el próximo día 17 de mayo en lugar del 19 de mayo inicialmente previsto, en **Tallin** (Estonia), y a la que asistirán el profesor de la Escuela Judicial **D. RAFAEL BUSTOS GISBERT** y del Jefe de Unidad **D. ÁNGEL FRESNEDA HEREDERO**, y cuya participación en la misma fue aprobada por Acuerdo nº II-13º adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 29 de marzo de 2011, manteniendo la concesión de comisión de servicio para los antes citados en la fecha indicada, así como los días anterior y posterior, si fuera necesario a efectos de su desplazamiento.

II - 3- Dejar sin efecto la autorización de asistencia a **D. JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, como ponente al **Seminario "Lucha contra la corrupción"** organizado por el Consiglio Superiore della Magistratura de Italia, a celebrar en **Roma entre los días 30 y 31 de mayo de 2011**, y que le fue concedida por Acuerdo II-12 de la Comisión Permanente de 15 de febrero de 2011, al haber comunicado el citado Magistrado su imposibilidad de asistir a la citada actividad por cuestiones urgentes de agenda y sustitución.

II - 4- Aprobar la realización de la **actividad "IV CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y FISCALES JEFES DE LAS CORTES DE APELACIÓN DE CAPITALS DE LA UNIÓN EUROPEA - 2011"**, que tendrá lugar en **Madrid** del 26 al 28 de octubre de 2011; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 5- Vista la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial para autorizar la asistencia de los seleccionados para el **Encuentro de miembros de la Carrera Judicial de Asturias, Cantabria y Castilla y León**, a celebrar en **Santander** los próximos días 1 a 3 de junio, la Comisión Permanente acuerda con carácter previo a la adopción de la resolución que proceda, recabar de los Tribunales Superiores de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Justicia de Cantabria y Castilla y León, a la mayor urgencia posible, que informen a esta Comisión sobre la difusión que haya tenido en dichos territorios la convocatoria de la actividad de referencia, y, en su caso, el listado de solicitantes.

II - 6- Aprobar la propuesta de selección extraordinaria de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2011 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

II - 7- 1.- Aprobar las actividades de formación –CAMMT1102- y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el Magistrado **D. ROBERTO DE LA CRUZ ALVAREZ**, que ha sido destinado a un Juzgado con competencia en materia mercantil, y que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS EUROS (900,00 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al Magistrado antes citado para asistir, entre los días 23 de mayo al 3 de junio de 2011, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a un Juzgado con competencia en materia mercantil, designando tutor-profesor de dichas actividades al Magistrado que se relacionan en el Anexo II.

II - 8- Autorizar la realización de una visita de conocimiento a la **Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, con sede en **Granada**, acordada en la reunión de la Comisión Delegada para la Inspección Judicial celebrada el día 5 de mayo pasado.

La Unidad Inspectora que se desplace a realizar la expresada visita tendrá derecho a las dietas y gastos correspondientes.

II - 9- Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO** y **D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, del 28 de junio al 2 de julio de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - SEGUNDA RONDA DE TALLERES - 2011"**, que tendrá lugar en **Caracas** (Venezuela).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III a D. **JOSÉ MANUEL SIEIRA MÍGUEZ**, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, **D. JOAQUÍN DELGADO MARTÍN**, Jefe del Servicio Central Secretaría General, **D. JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN**, Director del Centro de Documentación Judicial, y **D. ILDEFONSO VILLÁN CRIADO**, Letrado Jefe de Sección de Estadística Judicial, del 28 de junio al 2 de julio de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - SEGUNDA RONDA DE TALLERES - 2011"**, que tendrá lugar en **Caracas** (Venezuela).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III, a **D. JORGE CARRERA DOMÉNECH**, Letrado Jefe de Sección de Relaciones Internacionales y Director Ejecutivo de Secretaría Permanente para participar en la **actividad "XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - SEGUNDA RONDA DE TALLERES - 2011"**, del 26 de junio al 2 de julio de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, que tendrá lugar en **Caracas** (Venezuela).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

El presente acuerdo se adopta con la expresa abstención de los Vocales D. Manuel Almenar Belenguer y D. Antonio Dorado Picón, quienes consideran conveniente replantear el lugar de celebración de la reunión, teniendo en cuenta que en tal país se encuentra en prisión provisional desde hace meses una Magistrada por la adopción de resoluciones judiciales.

II - 10- Aprobar la propuesta de selección como titular de **D^a. MARÍA LUISA CALABUIG COSTA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Cerdanyola del Vallés, en la **actividad del Convenio con Cataluña sobre "Foro permanente de la jurisdicción civil"**, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 29 de marzo de 2011 – Acuerdo II-16º)-.

II - 11- Conceder la comisión de servicio a fin de participar en **el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)** a los/las siguientes Jueces/zas y Magistrados/as por los días que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

indican del intercambio, así como el anterior y posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento:

Juez/Magistrado: **José Matias Penades García**
Destino: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna
País: **Alemania**
Fechas: 20 de junio al 1 de julio de 2011

Jueza/Magistrada: **Rafaela Horcas Ballesteros**
Destino: Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada
País: **Italia**
Fechas: 10 al 21 de septiembre de 2011

Jueza/Magistrada: **Emilia Gimenez Yuste**
Destino: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 14 de Barcelona
País: **Alemania**
Fechas: 12 al 23 de septiembre de 2011

Juez/Magistrado: **Jesús González Velasco**
Destino: Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara
País: **Italia**
Fechas: 19 al 30 de septiembre de 2011

Juez/Magistrado: **Roger Redondo Arguelles**
Destino: Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Burgos
País: **Francia**
Fechas: 19 al 30 de septiembre de 2011

Juez/Magistrado: **José Manuel Marco Cos**
Destino: Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Castello
País: **Luxemburgo**
Fechas: 3 al 14 de octubre de 2011

Jueza/Magistrada: **Felisa Atienza Rodríguez**
Destino: Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional
País: **Francia**
Fechas: 17 al 28 de octubre de 2011

Jueza/Magistrada: **María Teresa Marijuan Arias**
Destino: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

País: **Italia**
Fechas: 24 de octubre al 4 de noviembre de 2011

Juez/Magistrado: **Jesús Eduardo Gutiérrez Gómez**
Destino: Sección 23ª de la Audiencia Provincial de Madrid
País: **Francia**
Fechas: 31 de octubre al 11 de noviembre de 2011

Juez/Magistrado: **Manuel Fernández-Lomana García**
Destino: Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional
País: **Italia**
Fechas: 7 al 18 de noviembre de 2011

Cambiar las fechas de la comisión de servicio otorgada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 19 de abril de 2011(Acuerdo II-4º) para la participación del siguiente Juez/Magistrado al haber cambiado la organización las fechas de la estancia, de forma que la comisión de servicio es otorgada para los siguientes días, así como el anterior y posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento:

Juez/Magistrado: **Alejandro Roa Nonide**
Destino: Juzgado de lo Social número 2 de Palma
País: **Suecia**
Fechas: 17 al 30 de junio de 2011

II - 12- Conceder la comisión de servicio a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)** a la siguiente formadora por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Jueza/Magistrada: **María Frieda San José Arango**
Destino: Letrada del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial
País: **Portugal** (Centro de Estudos Judiciários: Lisboa)
Días: 23 al 27 de mayo de 2011

II - 13- Autorizar la visita a la Escuela Judicial, con ocasión de la entrega de despachos de la 61ª Promoción de la Escuela Judicial, de los integrantes de la **9ª Comisión del Consejo Superior de la Magistratura de Italia**, autorizando para ello un gasto de MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.825,00 €), según el presupuesto adjunto a la documentación de este Acuerdo, el cual se imputará al programa 111 O del presupuesto para el año 2011 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 14- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial relativa a las fechas de celebración de las actividades “**Encuentro Jurisdiccional Contencioso-Administrativo (MU1107)**” y el “**Encuentro Jurisdiccional Social (MU1108)**”, programadas en el marco del Convenio de colaboración entre el Consejo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2011, y que tendrán lugar los días 6 y 7 de octubre próximo, en **Águilas**. La selección de los miembros de la Carrera Judicial para asistir a las citadas actividades, así como la concesión de las correspondientes licencias por estudios y comisiones de servicio, fueron aprobadas por Acuerdo nº II-8 de la Comisión Permanente de este Consejo de 9 de mayo de 2011.

II - 15- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Servicio de Relaciones Internacionales relativa al cambio de la fecha de la realización de la actividad **Defensa de la Candidatura del CGPJ en el Proyecto Twinning: Turquía TR/10/IB/JH /02 “Por una Academia de Justicia eficaz y profesional”**, que tendrá lugar en **Ankara** (Turquía), la cual finalmente se celebrará el día 26 de mayo de 2011, en lugar del día inicialmente previsto (9 de mayo), y cuya selección de participantes y comisión de servicio a los mismos fueron aprobadas por Acuerdo Dieciocho del Pleno de este Consejo de 28 de abril pasado, a propuesta de la Comisión Permanente.

II - 16- Conceder comisión de servicio del 6 al 10 de junio de 2011, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D^a. MERCEDES CASO SEÑAL** y **D^a. ROSA FREIRE PÉREZ**, Letradas del Consejo General del Poder Judicial en la Escuela Judicial, como responsables de las Prácticas Tuteladas, para impartir el **Seminario de “Apoyo al Sistema de Tutorías”** dentro del *Proyecto de bilateral del CGPJ y el Consejo Judicial de Serbia, de apoyo a éste*, proyecto que es financiado por la OSCE. La actividad se celebrará en **Belgrado** (Serbia) durante los días 6 a 10 de junio de 2011.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 17- Vista la documentación remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, relativa a la designación por parte del Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de los de Pamplona de Letrados del turno de oficio, así como el escrito de recurso presentado por el Colegio de Abogados de Pamplona sobre dichas designaciones, la Comisión Permanente, dado que sobre alguna de las resoluciones en que así se acuerda se encuentra recurrida ante la Audiencia Provincial, acuerda recabar del Presidente del Tribunal Superior, la remisión de las resoluciones en que se resuelvan tales recursos, al considerar conveniente aguardar



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

a la resolución judicial de los mismos con carácter previo a la decisión gubernativa que correspondería adoptar al Consejo General del Poder Judicial.

II - 18- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito remitido por **D^a. Margarita Martínez González**, actuando en calidad de Portavoz y en nombre e interés de la **Asociación Profesional Unión Progresista de Secretarios Judiciales**, en el que interpone queja formal contra el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en reunión del día 4 de abril de 2011, numerado con el número 40^o.

II - 19- Aprobar el **Protocolo a seguir para la concesión de licencias para la actualización de la formación jurídica de los miembros de la Carrera Judicial prevista en el artículo 235 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial**, en los términos que constan en el Anexo I al presente acuerdo.

II - 20- 1.- Aprobar las **actividades de formación –CAMMT1103-** y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **D^a. MARIA GALLARDO MONJE**, que ha sido destinada a un Juzgado con competencia en materia mercantil, y que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS EUROS (900,00 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la citada Magistrada para asistir, entre los días 30 de mayo al 10 de junio de 2011, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a un Juzgado con competencia en materia mercantil, designando tutor-profesor de dichas actividades al Magistrado relacionado en el Anexo II.

II - 21- La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del pasado día 3 de Mayo de 2011 (Acuerdo II-35-1)), aprobó la propuesta de celebración del "**XX Seminario de Magistrados/as de Vigilancia Penitenciaria**", que tendrían lugar en el **Puerto de la Cruz** (Santa Cruz de Tenerife), los días 30, y 31, de Mayo y 1 de Junio de 2011, conforme al Programa que se adjuntaba, así como la concesión de comisión de servicio a todos los Jueces y Magistrados/as que se interesaran en acudir a la mencionado Reunión, y en su punto tercero la concesión de la comisión de servicio para Letradas al servicio de este Consejo, entre las que figuraba **D^a. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS**, Letrada del Servicio de Inspección, la cual no puede asistir al mencionado Seminario.

A la vista de lo anterior procede:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.- Aprobar la sustitución de la Letrada citada anteriormente por la también Letrada del Servicio de Inspección, **D^a. MONTSERRAT NAVARRO GARCÍA**.

2.- Conceder comisión de servicio a la Sra. Navarro García para su asistencia a la citada actividad.

La sustitución mencionada, no afecta a la Memoria Económica del "XX Seminario de Magistrados/as de Vigilancia", que fue aprobada por la Comisión Permanente, con fecha 3 de Mayo de 2011.

II - 22- 1.- Aprobar las **actividades de formación –CAMSO1111-** y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **D^a. SUSANA VILLARINO MOURE**, que ha cambiado de orden al Social, y que asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.295,29 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El referido presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la citada Magistrada para asistir, del 23 de mayo al 3 de junio de 2011, a las fases teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutor y profesor de dichas actividades a las Magistradas expresadas en el Anexo II.

II - 23- 1.- Aprobar la propuesta de selección de participantes para asistir a la **actividad "Últimas reformas laborales"**, a celebrar en **Vitoria**, el día 9 de junio de 2011, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los/las Jueces/zas y Magistrados/as que se relacionan en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los/las Jueces/zas sustitutos/as relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como director, ponentes y demás colaboradores/as en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

mencionada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

II - 24- Vista la propuesta del Presidente de la Comisión de Escuela Judicial de concesión de comisión de servicio a los **expertos del Grupo de Investigación Metodologías de la Formación Continua**, para desplazarse a **Valencia** los días 9 y 10 de junio próximos, la Comisión Permanente acuerda recabar de la de Escuela Judicial ampliación de la justificación de la propuesta, especialmente en cuanto a la incardinación de este grupo en el Seminario con cuya celebración coincide la solicitud.

II - 25- 1.- Aprobar la propuesta de selección de participantes para asistir a la **actividad “Trámites procesales de los reglamentos comunitarios de procesos civiles y mercantiles”**, a celebrar en **Bilbao**, el día 16 de junio de 2011, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces/zas y Magistrados/as que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los/las Jueces/zas sustitutos/as relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directora, ponentes y demás colaboradores/as en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la referida propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

II - 26- 1.- Aprobar la celebración de las **“Jornadas de Magistrados/as de Menores”**, que se celebrarán en **Córdoba** los días 7, 8 y 9 de Junio de 2011, (con entrada el día 7 de Junio por la mañana), con arreglo al contenido del Programa que se adjunta a la documentación de este Acuerdo como Anexo I.

2.- Conceder comisión de servicio a los/las Magistrados/as de Menores, total 27, que se han interesado en asistir a la mencionada Reunión, y de los/las Magistrados/as de las Audiencias Provinciales que lo soliciten, hasta un máximo de 20 personas, de cuya relación se dará cuenta a la Comisión Permanente, inmediatamente de que se disponga completa; a 3 Ponentes de la Carrera Judicial; a las Letradas del Consejo: **D^a. Angeles Velasco García, D^a. María José Escobar**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Bernardos, D^a. Pilar González Vicente y D^a. Rocío Pérez-Puig González. En Total 54 asistentes.

3.- Conceder el derecho al percibo de dietas, alojamiento y gastos de desplazamiento correspondiente a: 26 Magistrados/as de Menores; a Magistrados/as de Audiencias Provinciales hasta un máximo de 20 asistentes; a 15 Ponentes y a 2 Letradas del Consejo, en total 63 asistentes. Se adjunta la relación de Magistrados/as de los Juzgados de Menores que lo han solicitado, así como la relación de Ponentes (Anexo II). Cuando se tenga la relación de los Magistrados/as de las Audiencias Provinciales, se dará cuenta a la Comisión Permanente.

4.- Aprobar el presupuesto necesario para sufragar los gastos de los/las Magistrados/as de Menores y de Audiencias Provinciales, con competencia para resolver los recursos en materia de menores, que soliciten participar en estas Jornadas, y de los Ponentes, por un importe máximo de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMOS (49.144,78 €), como figura en el Anexo III, para la realización de esta actividad, que se imputará al programa 111 O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2011, como consta en el presupuesto, así como delegar expresamente en el Secretario General, la adopción de las medidas necesarias que, para la mejor ejecución de la actividad, implique la redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado Presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

5.- Comunicar el presente Acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla - La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Región de Murcia, Navarra y País Vasco. También a la Jefa del Servicio de Inspección y a las Letradas del Consejo D^a. Ángeles Velasco García, D^a. María José Escobar Bernardos, D^a. Pilar González Vicente y D^a. Rocío Pérez-Puig González

6.- Delegar la ejecución del acuerdo que se adopte en la letrada **D^a. Rocío Pérez-Puig González.**

II - 27- Tomar conocimiento de la comunicación expresiva del cambio de fechas de la **reunión del Comité Permanente del Proyecto, de la Red Europea de Formación Judicial** a la que debe asistir el Letrado **D. PEDRO LUIS GARCÍA MUÑOZ**, para los próximos días 6 y 7 de junio.

II - 28- PRIMERO.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **“Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la utilización conjunta de sus respectivas bases de datos”**.

SEGUNDO.- Proponer que se efectúe la delegación de firma del expresado Convenio en la Vocal de este Consejo D^a. Margarita Uría Etxebarria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERO.- Proponer la designación de las personas que formarán parte de la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula cuarta del citado Convenio.

II - 29- Aprobar el ***Estudio sobre la situación de los órganos judiciales unipersonales en España***, de acuerdo con los datos cerrados por el Servicio de Organización y Gestión a fecha 31 de diciembre de 2010, difundándolo asimismo a todos los miembros de la Carrera Judicial para su conocimiento.

II - 30- Aprobar la realización de la ***actividad "VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE NICARAGUA - 2011"***, que tendrá lugar en **Madrid**; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 31- 1. Tomar conocimiento de la documentación recibida del **Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, adjuntando el Acta de la reunión de la Junta de Jueces de Lorca celebrada en esta misma fecha, en la que se adoptan diversos acuerdos relativos a la suspensión de plazos procesales, actuaciones del Juzgado de Guardia y horario de audiencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.5 y concordantes del Reglamento de Órganos de Gobierno de Tribunales, la Comisión Permanente declara todos los acuerdos adoptados ajustados a la legalidad y en beneficio del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ante la situación producida como consecuencia del seísmo padecido días pasados en la expresada ciudad.

2. Asimismo el Consejo General del Poder Judicial hace llegar a las autoridades judiciales de la Región de Murcia su expreso respaldo por las decisiones que están siendo adoptadas con el fin de acomodar el servicio judicial a las circunstancias referidas, y a todas las personas que sufren las consecuencias de tan grave accidente, su más profunda solidaridad.

III - 1- Designar a D^a. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 158/11**, interpuesto por **D. JORGE LUIS LUQUE RIPOLL**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Lleida de 3 de marzo de 2011.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 2- Designar a D^a. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 159/11**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL CARMEN SANZ MORÁN**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

III - 3- Designar a D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 160/11**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL ORTELLS PASTOR**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos jurisdicción compartida civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen, así como la fecha y lugar de su celebración y lectura.

III - 4- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 1/11**, interpuesto por **D^a. M^a DEL PILAR LEDESMA IBÁÑEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 21 de diciembre de 2011, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 5- Designar a D^a. INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 161/11**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUERRERO**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal y de jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen, entre los que no figura el hoy recurrente.

III - 6- Designar a D^a. CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 162/11**, interpuesto por **D^a. OLGA RODRÍGUEZ VERA**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal y de jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen, entre los que no figura la hoy recurrente.

III - 7- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 163/11**, interpuesto por **D. NNNNNNNN NNNNNNNNNN**, contra Acuerdos de I-37º y I-22º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptados en sus reuniones de fecha 14 y 21 de marzo de 2011, respectivamente, relativos a la sanción de suspensión de funciones que le fue impuesta y en ejecución de la sentencia de 3 de diciembre de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dispuesta por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en sesión de 28 de febrero.

III - 8- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 163/11**, interpuesto por **D. NNNNNNNN NNNNNNNNNN**, contra Acuerdos de I-37º y I-22º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptados en sus reuniones de fecha 14 y 21 de marzo de 2011, respectivamente, al que se acompañarán los expedientes administrativos que sirvieron de fundamento a los acuerdos recurridos.

III - 9- Designar a D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 164/11**, interpuesto por **D. NNNNNNNN NNNNNNNN**, Magistrado jubilado, con la asistencia letrada de D. Carlos López-Keller Alvarez, contra Acuerdo 13º de la Comisión Disciplinaria de este Consejo General del Poder Judicial de 30 de marzo de 2011, por el que se declara que no procede la revisión de oficio del Acuerdo de archivo en la Diligencia Informativa nº 22/10 de 15 de febrero anterior.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL